



BUIN, 12 JUL 2012

**DECRETO AR. N° 180** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto AR N° 49 de fecha 12 de Enero de 2012, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata, asimilado al Grado 8° de la Planta Profesionales de don Rodrigo Antonio Céspedes Lizana, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive.

2.- Que es necesario nombrar a contrata a don Rodrigo Antonio Céspedes Lizana, para que efectúe labores profesionales en la Dirección de Obras Municipales.

3.- Que el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Memorando N° 344 de fecha 05 de Junio de 2012, enviado por el Director de Obras Municipales, mediante el cual solicita al señor Alcalde, autorizar la renovación del nombramiento a contrata de don Rodrigo A. Céspedes Lizana, para efectuar labores profesionales en la Dirección de Obras Municipales, a contar del 01 de Julio de 2012.

5.- El Memorando N° 739 de fecha 09 de Julio de 2011, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, al señor Administrador Municipal, solicitado autorizar el nombramiento en calidad de contrata asimilado al Grado 8° de la Planta Profesionales, de don Rodrigo Céspedes Lizana, a contar del 01 de Julio de 2012.

6.- La resolución del señor Alcalde.

7.- El Decreto AR N° 149 de fecha 29 de Junio de 2012, mediante el cual se Aprueba la ampliación del nombramiento de la funcionaria doña María Elisa Baschmann Henríquez – Abogado, como Suplente en el Grado 6° de la Planta Directivos, en el cargo de Secretaria Municipal, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Julio de 2012, ambas fechas inclusive.

**DECRETO**

1.- Apruébese la prorroga del nombramiento a contrata a don **RODRIGO ANTONIO CESPED LIZANA**, Cédula Nacional de Identidad N° 13.756.060 - 7. Arquitecto - Revisor, para que efectúe labores profesionales y apoyo en la inspección técnica en la Dirección de Obras Municipales, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Agosto de 2012, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicha nombramiento se efectúa asimilado al Grado 8° de la Planta Profesionales de este Municipio.

3.- Por impostergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, dejando constancia que el funcionario señalada, cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la Administración Pública.

4.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.**

**RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**  
ALCALDE



**MARIA ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

RED: PG/MEBH/CVA/IV/12ans.